



**Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz**

DECRETO DE DESIGNACIÓN N° 024

Santa Cruz de la Sierra, 02 de octubre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, CPE, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, de conformidad al Artículo 279 de la Constitución Política del Estado el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

Que, el Artículo 5, inciso e) de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, establece que los funcionarios interinos deberán ejercer de manera provisional el cargo público designado, por un plazo máximo e improrrogable de 90 días.

Que, la Ley Departamental N° 51 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización del Órgano Ejecutivo Departamental, dentro de la cual se encuentra la Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

Que, el Artículo 6, inciso b) de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a los Decretos de Designación, que son firmados únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para la designación de las Secretarías y Secretarios, Delegadas y Delegados Departamentales y para la designación de sus interinos.

Que, el Secretario de Desarrollo Sostenible, Manlio Alberto Roca Zamora, asistirá al “Diálogo Regional en Adaptación al Cambio Climático, impulsando la Región Chiquitana”, para las provincias Velasco y Chiquitos, evento a desarrollarse del 02 al 04 de octubre del presente año, en los Municipios de San José de Chiquitos y Concepción, respectivamente.

Que, mediante C.I. D. RR. HH. 744/2013 del 02 de octubre de 2013, se solicita la designación de José Ronny Bruun Amelunge, como Secretario Departamental de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente con carácter interino, mientras dure la ausencia del titular.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento Autónomo de Santa Cruz en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz y demás disposiciones legales:



**Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al ciudadano Jose Ronny Bruun Amelunge, con C.I. 1574124 SC, con carácter interino, como Secretario Departamental de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, desde el dos (2) hasta el cuatro (4) de octubre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autoridad designada deberá tomar posesión de su cargo y asumir funciones desde la fecha indicada, con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias al presente Decreto de Designación.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento Autónomo de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA